

MODERNIZARSE PARA MODERNIZAR: PASOS DE LA DIVISI3N DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACI3N (DITI) PARA MODERNIZAR LA JUSTICIA

Autores:

Laura Preciado de Lorenzo, Directora de la Divisi3n de Informática y Tecnologías de la Informaci3n del Ministerio de Justicia

Angel Valor Reed, Subdirector Adjunto de la Divisi3n de Informática y Tecnologías de la Informaci3n del Ministerio de Justicia

El Gobierno de la naci3n tiene ante sí el reto de modernizar la Justicia, según demanda la sociedad. El Ministerio de Justicia está realizando un importante esfuerzo, en medios económicos y personales, incluso en el actual panorama adverso de restricciones presupuestarias y atm3sfera económica desfavorable, para producir ideas y proyectos útiles y beneficiosos, que, en su conjunto, alcancen una masa crítica, rompan inercias y pongan en movimiento al sistema de Justicia hacia una situaci3n más deseable para todos sus actores, en especial para los ciudadanos. Una vez en movimiento, más fácil será alcanzar velocidad de crucero; para el impulso inicial, no es tan importante la velocidad, con tal que la nave se ponga en movimiento.

Los servicios centrales del Ministerio son los encargados de diseñar las políticas y programas destinados a modernizar la Justicia, según se ha plasmado en el *Plan de Modernizaci3n de la Justicia*. Las Tecnologías de la Informaci3n y las Comunicaciones (TIC) pueden marcar la diferencia en la consecuci3n de este impulso, y su importancia es estratégica, pues no sólo permiten que las unidades usuarias sean más eficientes y eficaces en la realizaci3n de las misiones encomendadas, sino que las TIC en sí, a través de aplicaciones y servicios corporativos correctamente diseñados y dimensionados, pueden ir más allá y efectivamente *cambiar la forma en que las unidades usuarias trabajan*, aportando profesionalidad, método y permitiendo que la informaci3n fluya en todo momento en la organizaci3n. El éxito de toda organizaci3n radica en tomar las decisiones correctas ante los problemas de real envergadura, y en discernir lo trascendente de lo accesorio. Y sólo la *informaci3n* –la experiencia no es sino una manifestaci3n de la informaci3n- permite a la larga tomar decisiones correctas. Siendo las TIC la más formidable de las herramientas de que se dispone para la síntesis y génesis de la informaci3n, su importancia para alcanzar la modernizaci3n de la Justicia resulta palmaria.

El Real Decreto 1125/2008, que desarrolla la estructura básica del Ministerio de Justicia, establece como funciones de la Divisi3n de Informática y Tecnologías de la Informaci3n (en adelante DITI), la elaboraci3n y ejecuci3n de los planes informáticos y de tecnologías de la informaci3n y comunicaci3n del departamento, el diseño, programaci3n, implantaci3n y mantenimiento de las aplicaciones informáticas y la prestaci3n de asistencia técnica en la materia a los distintos órganos del ministerio, sin perjuicio de las competencias de otras unidades al respecto y de la debida coordinaci3n con éstas.

En otras palabras, la principal encomienda de la DITI es la de contribuir a modernizar, mediante aplicaciones y servicios informáticos de primera calidad, los

procedimientos de trabajo de las unidades encargadas, ellas mismas, de la modernización de la Administración de Justicia.

El actual equipo directivo de la DITI es relativamente reciente y se incorporó al Ministerio justamente en el período en que se ponía en marcha el Plan de Modernización de la Justicia: el equipo se modificó en un alto porcentaje (5 de sus 7 funcionarios, de grupo A del cuerpo TIC) entre los meses de junio y agosto de 2009. La principal motivación del nuevo equipo, extensible a la totalidad de la unidad ha sido clara desde el primer momento: emprender pasos firmes y medibles hacia la modernización de la Justicia.

Con ese objetivo, el equipo se puso a trabajar. Desde el primer momento quedó patente que una parte considerable del trabajo a acometer con urgencia no era de carácter técnico, como cabría esperar de una unidad tecnológica, sino organizativo.

Con el pensamiento puesto en lo principal, que es cómo brindar un mejor servicio a los usuarios, que a su vez redunde en un mejor sistema de Justicia (en el caso de la DITI, los usuarios son tanto las distintas unidades centrales del Ministerio, como el ciudadano, al que se presta servicio a través del portal corporativo, incluyendo la sede y el registro electrónicos del Departamento), se identificaron cinco vías de actuación estratégicas para conseguir este principal objetivo, que son las siguientes, ordenadas por importancia:

1. Reestructuración interna de la RPT de la DITI

En el mes de junio de 2009 el panorama, en lo referente a la Relación de Puestos de Trabajo de la DITI, era poco prometedor. Más de la mitad de los puestos de Jefes de Área, puestos éstos que son los auténticos motores de la unidad, se encontraban no cubiertos. Una situación similar se presentaba con las jefaturas de servicio, mermadas por traslados o comisiones de servicio.

Se comenzó un proceso de selección de personal a todos los niveles, acompañado de un proceso de estudio crítico de la distribución en áreas y de las funciones atribuidas a cada una de las 5 áreas de la División, que quizás no eran –sobre todo la distribución- las más apropiadas para la realización de las tareas encomendadas.

El resultado de estos procesos, seis meses después ha sido el siguiente:

- Se ha seleccionado nuevo personal y cubierto todos los puestos vacantes. Se ha hecho, tanto incorporando funcionarios de otros departamentos, como promocionando al personal que por méritos y competencia lo requería, lo que ha redundado en una optimización del trabajo y un mejor ambiente laboral.
- Se han reestructurado las funciones de las distintas áreas, de manera que se ha pasado de 4 áreas de desarrollo y 1 de infraestructuras a 3 y 2 respectivamente. Además se han refundado las áreas de desarrollo, optándose por una división enfocada al usuario, que es al fin y al cabo la razón de ser de la División. Así, se ha creado un área especialmente destinada a satisfacer las necesidades de aplicaciones y servicios de la **Subsecretaría** del Ministerio. Otra destinada a satisfacer las necesidades de la **Secretaría de Estado**, y finalmente se ha creado un área denominada de **Portales y Arquitectura**, dada la relevancia actual de los servicios electrónicos de cara al ciudadano a través de, entre otras herramientas, las sedes y registros electrónicos. Este área no sólo canaliza todas las actuaciones comunes relacionadas con la ley 11/2007, de acceso

electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, sino que a su vez se encarga de diseñar pautas tecnológicas para la racionalización de los sistemas diseñados y mantenidos por la División (a través de su servicio de arquitectura y testing).

Los beneficios del cambio han sido patentes desde el primer momento, en forma de una mejor organización de las tareas en la División a nivel global y en el aumento de la satisfacción de los usuarios.

2. Racionalización en la ejecución del presupuesto y en la contratación

En paralelo con la reestructuración de la DITI como organización, que sin duda ha sido la principal consecución de este período, se abordó el siguiente problema en importancia: el de racionalizar tanto la ejecución del presupuesto como el proceso de contratación, que constituye una parte muy importante de la actividad de la División.

Se detectó la necesidad de aportar racionalidad al proceso mismo de contratación, a través de pautas claras mediante las cuales se consiguiera tanto la transparencia y la concurrencia de ofertas, como la simplificación de la gestión de los contratos.

Siendo el apartado de asistencias técnicas parte fundamental para el funcionamiento de la División, se detectó que la gestión administrativa de las mismas consumía excesivos recursos, ya que se contrataban individualizadamente cada uno de los pequeños proyectos a acometer, mientras que, por el volumen de sistemas a administrar y mantener, realmente había una masa aproximadamente constante de personal externo asignado a uno u otro proyecto. Se llegó a la conclusión de que la mejor manera de resolver este problema era aglutinar estos servicios generales mediante el diseño de expedientes de contratación abiertos, por largo plazo, y orientados a la administración y mantenimiento de los sistemas informáticos existentes, que permitiera a la organización centrarse en su prioridad de satisfacción del cliente. Los servicios específicos y los suministros se contratan aparte.

Las principales esferas de asistencias técnicas de la DITI son las de atención a usuarios a través de un centro de atención a usuarios (CAU); de administración de infraestructuras (sistemas, comunicaciones y seguridad); y de desarrollos evolutivos de las distintas aplicaciones informáticas gestionadas por la División. Seis meses después, se ha conseguido la planificada racionalización, de la siguiente forma:

- **CAU:** el 1 de octubre de 2009 se puso en marcha una encomienda de gestión con la empresa pública Tragsatec para la resolución de las incidencias informáticas de los usuarios atendidos por la DITI. Ha permitido externalizar tareas bien conocidas y procedimentadas y ha supuesto una oportunidad para aplicar buenas prácticas en la gestión de este tipo de centros y emplear a los funcionarios (5 personas) para tareas con mayor valor añadido, que siguen ligadas en sí a la asistencia a usuarios, pero que son labores de más calado organizativo. El cambio de rol de los funcionarios, unido a la externalización, ha supuesto un salto cualitativo inmediato.
- **Infraestructuras (sistemas, comunicaciones y seguridad):** El pasado lunes 1 de marzo de 2010 ha comenzado a prestarse el servicio de asistencia técnica a la administración de sistemas, comunicaciones y seguridad, que aportará estabilidad y competencia técnica a estas áreas, durante al menos los próximos

dos años, y probablemente los próximos cuatro años. Es claramente un indicador del estado de madurez de la División como unidad administrativa, ya que hasta ahora casi todo habían sido nuevas instalaciones (redes, servidores, aplicaciones, etc...), inversión en definitiva. Ahora es el momento de las renovaciones, del mantenimiento, de la procedimentación, de los planes, etc. El éxito de la iniciativa se manifiesta en el volumen de empresas concurrentes (23 empresas presentaron 33 ofertas, distribuidas en 2 lotes), así como en el hecho que son todas ellas empresas de primerísimo nivel.

- **Desarrollos:** El próximo 1 de abril de 2010 comenzará a prestarse este servicio de mantenimiento de aplicaciones informáticas así como la gestión de la calidad del software desarrollado, que aportará estabilidad y competencia técnica a las tres áreas de desarrollo durante al menos los próximos dos años, y probablemente los próximos cuatro años. De facto garantizará la mejora continua en los servicios informáticos prestados a las unidades, y, en definitiva, una cada vez mayor eficiencia en la prestación del servicio encomendado a las mismas. Como en cualquier subdirección de informática, el volumen de aplicaciones a mantener aumenta año tras año, dado que cada año se desarrollan nuevas aplicaciones informáticas y hay que seguir manteniendo las anteriores. Actualmente desde la DITI se mantienen más de 100 aplicaciones de gestión distintas. Igualmente ha sido un procedimiento muy concurrido (31 empresas han presentado 76 ofertas distribuidas en 5 lotes) y con empresas de reconocido prestigio.

Las ventajas fundamentales de esta racionalización de la contratación son las siguientes:

- Importante ahorro de costes económicos. Al ser contratos de mayor volumen, globalmente se abaratan los costes respecto a la contratación de multitud de proyectos de menor duración (la bajada del precio de adjudicación de los lotes, respecto al presupuesto de licitación, ha superado, como media en los siete lotes licitados, el 25% del presupuesto de licitación).
- Ahorro de costes de gestión administrativa, a través de economías de escala. Así se gestiona un único contrato, de mayor complejidad, pero que globalmente conlleva menos coste de gestión que multitud de contratos de menor envergadura.
- Profesionalización de los servicios, y por ende, posibilidad de realizar, a través de los servicios prestados mediante dichos contratos, proyectos que de otro modo habría que contratar individualizadamente.

Herramientas para el seguimiento del presupuesto y la contratación: Con el objetivo de tener un seguimiento constante de plazos en las tramitaciones y de las responsabilidades de las distintas unidades implicadas, se ha diseñado un mecanismo de plantillas para facilitar la elaboración de los distintos tipos de expedientes de contratación, y para el seguimiento en tiempo real de las incidencias de los distintos expedientes. Asimismo, se ha realizado un estudio de las fases y particularidades de la tramitación de los distintos expedientes, que ha permitido comprobar en todo momento el estado en que éstos se encuentran, y detectar las situaciones de paralización administrativa o retrasos en la tramitación de los mismos. Se trata de un proceso de mejora continua, sobre el que hay que seguir trabajando, pero que ya está dando sus primeros frutos.

3. Infraestructuras: proyectos tecnológicos para la mejora de las infraestructuras de sistemas y comunicaciones.

Siendo la principal misión de la DITI satisfacer las necesidades de las unidades usuarias, a través principalmente de aplicaciones y servicios, no es menos cierto que éstos son imposibles sin las adecuadas infraestructuras de sistemas y comunicaciones. Mejorando estas infraestructuras, se sientan las bases para un buen servicio.

Las áreas de infraestructuras son las encargadas de proveer, administrar y gestionar tanto el material necesario en puesto de usuario (ordenadores, impresoras, escáneres, etc.) como los sistemas corporativos que dan soporte al funcionamiento de la informática ministerial (correo electrónico, bases de datos corporativas, plataforma de portal e intranet, etc.), así como las comunicaciones (acceso a Internet, telefonía fija y móvil, etc.)

Infraestructuras de comunicaciones:

Durante el último año se han emprendido un número de proyectos tecnológicamente avanzados en lo referente a las comunicaciones, que tienen, a día de hoy, el mejor de los premios, el reconocimiento del usuario (estos proyectos se han detallado en una comunicación presentada al Tecnimap 2010). Si hace un año se producían caídas de las comunicaciones en las redes, y la lentitud en los accesos era una incidencia habitual en el Centro de Atención a Usuarios, un año después se puede decir, sin temor a equivocarse, que aquellos tiempos han quedado en el pasado. Y, gracias al proceso de mejora continua, la situación en el futuro va a ir aún a mejor.

La DITI se marcó el objetivo de tener una red interna en una configuración en alta disponibilidad de 1 Gbps que permitiera cursar el tráfico de las nuevas aplicaciones y servicios de una forma segura y fiable. Se ha logrado, gracias a los siguientes proyectos, todos ellos realizados en los últimos 12 meses, y que son hoy ya una realidad:

- Saneamiento y recableado de las salas de datos en las sedes de San Bernardo 45, 62, 21 y Cea Bermúdez, todas ellas en la ciudad de Madrid.
- Despliegues de cableado y construcción de nuevas salas de datos en diversas sedes, con especial mención de la sede de San Bernardo, 19 y los Madrazo, y planta baja de la sede de la c/ San Bernardo, 45, todas ellas en la ciudad de Madrid.
- Renovación de la toda la infraestructura de conmutación y enrutamiento del Ministerio, sustituyendo el equipamiento antiguo por otro nuevo de mucho mayor rendimiento.
- Reorganización de la topología de red del Ministerio, mejorando su estabilidad, rendimiento y seguridad.
- Actualización de las centralitas de las sedes de la calle Ocaña y Jacinto Benavente, en la ciudad de Madrid.
- Despliegue de una plataforma de monitorización y diagnóstico de la red, para mejorar la respuesta a incidencias.

- Despliegue de una nueva plataforma de balanceo de tráfico, mejorando la estabilidad y velocidad de los servicios ofrecidos al ciudadano a través de los portales Web del Ministerio.
- Instalación de Sistemas de Alimentación Ininterrumpida (SAI) para sostener los equipos de comunicaciones en caso de corte eléctrico en prácticamente todos los recintos de comunicaciones en las distintas sedes.
- Sustitución de los cortafuegos de la red SARA, que interconecta la Administración General del Estado entre sí y con otras administraciones, por otros más modernos con el fin de reforzar el acceso a dicha red.

Infraestructuras de sistemas:

Se detectó un problema susceptible de poner en peligro la actividad de la División. Se trata de un problema importante, que desde hace ya varios años está lastrando el desempeño de la unidad: la ausencia de un centro de proceso de datos (CPD) propiamente dicho que garantizara la prestación del servicio en todo momento.

Para poder poner solución al problema, convenía en primer lugar conseguir un nítido conocimiento del mismo, pues sólo a través de dicho conocimiento podría ser posible encontrar la solución óptima al mismo. Con este objeto, se emprendió un estudio comparativo de alternativas, con análisis de los pros y contras, así como implicaciones económicas de cada una de ellas. Las posibles alternativas incluían tanto hipotéticos alquileres, como compras de inmuebles; incluso, la posible construcción de un CPD.

Una vez analizadas todas las alternativas, se les aplicaron las restricciones presupuestarias y de contratación, lo que las redujo a cuatro. Estas cuatro alternativas se estudiaron a fondo y se compararon. De la comparación, se destacó claramente una de ellas, pues conjugaba un claro ahorro a largo plazo para la Administración, con la posibilidad de aprovechamiento de sinergias con el resto de centros directivos con responsabilidades informáticas en el Ministerio. La alternativa consistía en el traslado de la totalidad de la infraestructura de sistemas de la División, al CPD del Ministerio situado en la calle Ocaña, donde se dan condiciones técnicas para acogerlos. De este modo, en un único emplazamiento se encontrarían los sistemas no sólo de la Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia (SGNTJ) y de la DITI, sino que se abrían las puertas a la posibilidad de acoger igualmente los sistemas de la Abogacía del Estado y la Mutualidad general Judicial (MUGEJU), pasando a denominarse este nuevo espacio el centro de proceso de datos de la Justicia, o CPD-JUS.

En el momento actual, existe el convencimiento, por parte de todos los implicados, de que éste es el camino a seguir, y en breve –mes de marzo ó abril- podría comenzar el traslado.

Nuevo servicio de CAU:

La entrada en vigor de la encomienda de gestión con Tragsatec para la prestación del servicio de CAU, ha traído aparejada una redefinición del propio CAU del Ministerio. Los funcionarios han asumido el rol de promotores de la mejora continua de los procesos: se ha creado un punto único de recepción de incidencias, se han rediseñado los procesos de atención a las incidencias y se han documentado, de manera que todos los implicados en la resolución de las mismas se beneficien del conocimiento del conjunto. Se han diseñado mecanismos para la transferencia, por

parte de otras áreas, sobre todo de desarrollo, del conocimiento sobre aplicaciones y sistemas, de manera que el CAU sea cada vez más autosuficiente en la resolución de las incidencias.

Todo este proceso se ha visto acompañado por la puesta en marcha de una aplicación informática de apoyo a la gestión de las incidencias, que permite, entre otras muchas funcionalidades:

- Que los usuarios finales de las distintas unidades den de alta, modifiquen, cierren y tengan conocimiento en todo momento del estado de resolución de sus peticiones e incidencias a través de la Intranet. La herramienta aporta un medio objetivo de comprobación de la calidad del trabajo del CAU en general y de la encomienda de gestión en particular.
- Permitirá además llevar un inventario de los medios físicos y lógicos gestionados por la DITI, lo que redundará en la eficiencia de su mantenimiento y en definitiva en un mejor servicio.
- Mediante su módulo de descubrimiento, permitirá en todo momento comprobar qué software y qué hardware tiene asignado en todo momento el usuario, lo que redundará, por un lado, en una mejor gestión de licencias, mantenimientos, relación con los proveedores y acatamiento de la normativa de propiedad intelectual, mediante la adecuada gestión de las licencias contratadas.
- Permitirá la llevanza en tiempo real del inventario físico y lógico de la División.
- Permitirá en definitiva, que ninguna petición ni incidencia quede sin respuesta, y garantizará una clara asignación de responsabilidades entre las unidades encargadas de su resolución.

La herramienta acaba de ponerse en producción en el mes de marzo, y este estreno se ha visto acompañado de una certera campaña de publicidad en todas las sedes del Ministerio, mediante el diseño de pósters, trípticos y pegatinas que, respectivamente, se han situado en lugares estratégicos tales como tabloneros de anuncios y ascensores (los pósters); se han distribuido a los usuarios finales (los trípticos); y se han situado en los terminales de los usuarios (las pegatinas). El objetivo de la campaña ha sido transmitir al usuario el carácter de multicanalidad del servicio (atención telefónica y a través de la Web), así como la ventaja del uso del canal Web sobre el telefónico, por disponer el primero de mayores posibilidades de control por parte de los usuarios sobre el proceso de atención y resolución de las incidencias. La puesta de largo del servicio está siendo todo un éxito. En 2010 se tiene previsto, en lo que atañe a la herramienta, tanto el uso intensivo de la parte relativa a la gestión de incidencias como la configuración y explotación de los módulos relativos a inventario físico y lógico conjugado con el descubrimiento.

4. Desarrollos: proyectos que culminan el pleno servicio al usuario.

Una vez conseguidas (realmente nunca termina el proceso de mejora continua) las actuaciones en las tres vertientes anteriores, se han puesto las bases para comenzar a centrarse en nuestro principal misión: la mejora continua del servicio a los usuarios.

Las áreas de desarrollo tienen como función principal proveer de aplicaciones y servicios informáticos a medida a las unidades de gestión del Ministerio, así como desarrollar las aplicaciones y servicios de cara al ciudadano, integrados en el portal institucional y la sede electrónica.

En total, se mantienen más de 100 aplicaciones y servicios, entre los cuales destacan, por lo importante de las necesidades que satisfacen, las siguientes:

- Sistema de información de gestión de expedientes y fosas de la Oficina de Víctimas de la Guerra Civil.
- Puesta en marcha del Registro Electrónico del Ministerio de Justicia (desde el 10 de noviembre de 2009) y aplicaciones que hacen uso del mismo:
 - Lanzamiento del trámite telemático de Quejas y Sugerencias.
 - Lanzamiento del trámite de soporte a las solicitudes genéricas, para dar cumplimiento al artículo 24.2.b) de la Ley 11/2007.
 - Intranet de recepción de solicitudes telemáticas.
- Soporte a la consulta telemática de estado de los procedimientos asociados a la Ley 11/2007.
- Nuevo portal corporativo, que incorpora nueva imagen, así como actualización y racionalización de todos sus contenidos.
- Nueva Web del Gabinete de Prensa, que incorpora vídeoblog, canal youtube corporativo y otras novedades Web 2.0.
- Cambio de resolución de la oficina electrónica.
- Internacionalización – o soporte a los distintos idiomas oficiales – de la aplicación de solicitudes telemáticas de certificados de nacimiento, matrimonio y defunción.
- Servicio de suscripción a contenidos del portal.
- Aplicación de gestión de los expedientes de concesión de condecoraciones de la orden de San Raimundo de Peñafort.

5. Conclusión: Plan Director de Sistemas

Terminaremos ofreciendo una pincelada de la parte del plan aún no ejecutada, pero que se pondrá en marcha próximamente, y que permitirá tener una hoja de ruta para lo que resta del año 2010 y sucesivos. Lo avanzado en las anteriores cuatro líneas, permitirá que, a finales de abril, la DITI pueda dedicarse a su proyecto estrella: la realización de un plan director de sistemas, que permitirá:

- Una recopilación exhaustiva de las necesidades de la totalidad de unidades internas del Ministerio a las que la DITI presta servicio.
- Una cuantificación económica de esas necesidades, en recursos humanos y materiales, para a continuación, siguiendo los criterios que emanan de los órganos directivos del Ministerio, analizar la relación coste/beneficio de los distintos proyectos, establecer una relación de prioridades de unos respecto a otros, y, a la vista de la disponibilidad presupuestaria, planificar temporalmente su ejecución. Entre los proyectos resultantes, se incluirán no sólo proyectos de desarrollo de aplicaciones para dichas unidades, sino también de despliegue de las infraestructuras necesarias para poder prestar el servicio.
- La subsiguiente labor de análisis arrojará unas pautas, compartidas por todas las necesidades expresadas por las unidades. Estas pautas permitirán formarse una idea muy clara de la mejor manera para emprender los procesos destinados a su satisfacción, mediante aplicaciones o servicios. Sea cual fuere la solución escogida para su satisfacción, se avanza que el objetivo de la DITI es lograr la consolidación de aplicaciones heterogéneas en una única súper-aplicación: el Megatramitador de la Justicia. El plan director indicará si, para su realización, se utiliza una herramienta de flujo de trabajo del mercado o, por el contrario, es mejor alternativa el desarrollo de esta súper-aplicación desde cero, a medida. Lo que está claro es que su concentración en un único entorno, compartiendo código, librerías y

recursos, garantizará un paso de gigantes en el rendimiento, la disponibilidad y la calidad del servicio ofrecido.

Otro resultado del plan director, que ya se avanza desde ahora, será la elección de una plataforma tecnológica corporativa única, compartida por todas las aplicaciones y servicios: en el momento actual existe la propuesta de elegir la plataforma J2EE para los desarrollos, el servidor de aplicaciones JBoss como entorno de ejecución, la base de datos Oracle como sistema de almacenamiento de la información, el servidor Exchange como sistema de correo corporativo, la plataforma OpenOffice como elección mayoritaria de ofimática departamental. Estas hipótesis previas pueden mantenerse o variar a la luz del plan director, pero, lo que es seguro, es que dicho Plan aportará una base sólida para la elección (de nuevo, información es éxito en las decisiones). Y esta elección, sea la que sea, es seguro que redundará en una mejor prestación del servicio a largo plazo, o sea en una modernización del sistema de Justicia, que es en definitiva de lo que se trata.